

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 28 de julio de 2019, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FICOY/COY-1/UI-1C/D/02456/07-2019, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: BMW, TIPO: SERIE 3, MODELO: 2015, PLACAS: MYA-4057, COLOR: GRIS, NUMERO DE SERIE: WBABN31041JW21356, NUMERO DE MOTOR: PROCEDENCIA EXTRANJERA. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El C. Agente Ministerio Público
Mtro. Alfredo Palomino Avila